

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y TRANSFORMACION DE SOCIEDAD EN PREDIOS RUSTICOS A SOCIEDAD ANONIMA DE LA "COMPAÑIA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA)".

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de prórroga de plazo, aumento de capital, reforma integral del estatuto y transformación de Sociedad en Predios Rústicos a Sociedad Anónima de la "COMPAÑIA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA)" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil Encargado, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000731 el 07 Abril de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 3.891 el 23 de abril de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Enrique Ponce Luque, casado, y Jorge Granja Torres, casado, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Vicepresidente y Gerente de la referida compañía.

3.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración a cien años.

4.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 173'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 250'000.000,00.

5.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 99'000.000,00; por capitalización de las Reservas Legales \$/ 5'290.000,00; por capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/ 68'710.000,00.

6.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "COMPAÑIA AGRICOLA RIO VENTANAS S.A. (CARIVESA)" y tiene un plazo de duración de cien años.

7.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

8.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la explotación agrícola, agropecuaria y forestal.

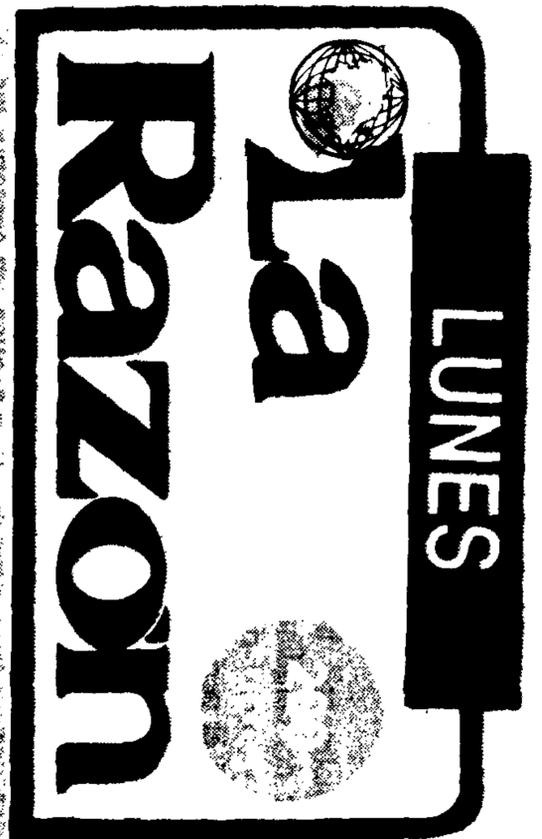
9.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES dividido en doscientas cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas de 000001 al 250.000 inclusive.

10.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo con el régimen de tratamiento a los capitales extranjeros, la compañía está calificada como empresa mixta.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente; el Vicepresidente conjuntamente con el Gerente General o con uno de los Gerentes; el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con uno de los Gerentes; y, uno de los Gerentes cuando actúe conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente General o con otro Gerente, necesitando autorización de la Junta General para cualquier transferencia de dominio sobre los bienes inmuebles de la compañía y la constitución de cualquier gravamen sobre los mismos.

Guayaquil, 29 de abril de 1992

Ab. Norma Iturralde Arévalo
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL ENCARGADA



000 30